RESOLUCION Nº 21108

VISTO:

El expediente CO-0062-01582196-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para poner en valor el espacio verde propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, delimitado en el Anexo I de la presente, ubicado en Avenida de Circunvalación Oeste y prolongación de calle General López.

Art. 2º: La puesta en valor mencionada en el artículo precedente deberá contemplar las siguientes pautas:

a) Desmalezamiento, limpieza y nivelación del terreno, conservando siempre su nivel que lo constituye en un reservorio;
b) Ejecución de un cruce desde las inmediaciones del remate de la calle General López hasta el espacio verde en cuestión, sobre el zanjón existente;
c) Definición y acondicionamiento de un espacio para la práctica de fútbol y actividades deportivas en general;
d) Colocación de juegos infantiles, donde deberán estar contemplados juegos inclusivos y adaptados;
e) Definición de espacios de permanencia y recreación con los equipamientos y mobiliario urbano acordes;
f) Instalación de iluminación de tecnología LED.

Art. 3º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2019.-
Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01582196-0 (PC)

RESOLUCION Nº 21108

ANEXO I

Sector a destinar para uso deportivo y recreativo